EL POPULAR

DIARIO POLITICO, INDEPENDIENTE.

AÑO IX.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs, trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por corresponsal 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID.

MIÉRCOLES 2 DE MAYO DE 1877.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

El Popular no se publica los dias festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscricion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion.

NÚM. 2374

EL DOS DE MAYO.

Hoy conmemoran Madrid y España entera la página más gloriosa de nuestra historia, más que Lepanto, más que Otumba, más que Pavia, más que San Quintin, porque si bien en Lepanto ondeaba la enseña cristiana, triunfante sobre la media luna que habia llegado á las puertas de Viena, y en los demás triunfos adquiriamos gran renombre, el Dos de Mayo es el esfuerzo más gigantesco que ha hecho un pueblo, que se ofrece en holocausto por la redencion de la patria humillada, á la vez que con su temeraria empresa salvaba á Europa.

Un verdadero monstruo de la guerra, el capitan más grande que ha existido, superior á César y Alejandro, condensando los furores de la demagogia y tocando á rebato para sublevar los pueblos contra sus reyes, el arma más poderosa que pudiera esgrimir, caía sobre Europa atónita, rasgaba con su espada el mapa en mil pedazos, deshacía los más renombrados ejércitos, como los ardientes rayos del sol veraniego ahuyentan las nubes, burlaba y anulaba la famosa táctica de Federico el Grande, y en las batallas de Austerlitz, Marengo y Jena, Prusia, Austria é Italia caian desfallecidas, y aventados los tronos al soplo de aquel génio inverosimil de la guerra.

Europa estaba rendida, desmayada, fatigada de luchar, los Gobiernos vivian como emparedados por aquella potente mano y aprisionados en la red de mallas de hierro con que les ciñera Napoleon el Grande. Inglaterra es la que más alientos conservaba, pero se hallaba aislada, hacía mucho tiempo que prodigaba sus tesoros en balde, sus mejores almirantes y generales habian fallecido, Pitt redoblaba sus esfuerzos sin gran resultado, el terror y la desesperacion comenzaban á cundir en la Gran Bretaña.

Dias tristes, dias de luto aquellos en que los patriotas volvian los ojos por todas partes y no veian una estrella polar, una pequeña tabla de salvacion á que asirse, y el tirano que oprimia á Europa y pesaba sobre ella como una montaña de plomo, abandonando sus ideas primeras, que eran como una brillante aureola que fascinaba á los pueblos, se entregaba al más terrible y negro despotismo y á todos los delirios de una ambicion desapoderada.

En tan lúgubre situacion, y cuando ya tantos en Europa doblegaban humildemente su cerviz, un pueblo que salia estenuado de tres siglos de despotismo, escandalizado de los excesos de una córte corrompida, atropellado por un favorito que no conocia freno, estalla rugiendo de cólera contra el coloso que con la más insigne deslealtad y la más negra de las ingratitudes amenaza su independencia, y en vano sucumbe en las calles de Madrid, en vano perece su aristocracia en los campos de Ocaña, su clero en las márgenes del Ebro, y muere segada en flor la juventud en mil batallas que son otras tantas derrotas: *no importa*, exclama siempre, y creciendo su temple á medida que es derrotado, cada vez más indomable, el pueblo español sin dinero, sin generales, sin ejércitos organizados, sin disciplina, sin más inspiracion que sus nobles sentimientos, lucha uno y otro año, reanima á Europa, que gime esclava, abre un vasto y decisivo teatro de accion á la perseverancia inglesa, devora 500.000 enemigos, y proyecta las primeras sombras en la carrera triunfante de Napoleon, que tarde reconoce su error y divisa en lontananza la roca de Santa Elena como negro crespon que va á encubrir su existencia.

España probara entonces que es el país más grande en los grandes momentos, si antes no lo hiciera con Roma y sobre todo en los siete siglos legendarios de su reconquista; pero la guerra del año 8, es la epopeya más gloriosa del mundo; jamás el sentimiento de patria habia sido tan enérgico y sublime, página inmortal que no solo ha dado pábulo á libros imperecederos como el del conde de Toreno y tantos otros nacionales y extranjeros y añadido á la lira moderna una cuerda que tan bien han sabido pulsar Quintana, Gallego y casi todos nuestros poetas, sino que ha enseñado á Europa que por profundos que sean los males que nos aflijan, por turbada que esté nuestra situacion interior, no es posible repetir con nosotros el atentado de Polonia, ni destrozársenos como Turquía, porque Europa entera no prevalecerá contra nuestro inquebrantable sentimiento de nacionalidad.

Una inmensa desgracia fué para nosotros la guerra de la Independencia por los sacrificios que nos costó, pero bien eran necesarios para despertar del letargo secular en que dormiamos, como, que al calor de aquella lucha descomunal se formaron nuestros grandes hombres, que sin este temple no riñeran las batallas que en otro órden han reñido, marchando y progresando al través de toda clase de obstáculos y sobre todo de nuestras divisiones políticas que nacidas el año 12, se enconaban el 14, se aumentaban el 20 y han seguido hasta ahora.

Pero en estas discordias, nuestro organismo se ha resentido, y tal vez, sino enervado, debilitado el sentimiento patrio. Es tan poca la dósis de patriotismo que descubrimos en nuestros partidos, que bien vale la pena, si otro móvil no tuviéramos, de recordar el heróico sacrificio de Daoiz y Velarde, el martirologio del Dos de Mayo, que es la más elocuente protesta contra una política bastarda, solo animada de apetitos famélicos y tan despiadada con el país que mira indiferente, país esquilmado, abrumado, lleno de deudas y calamidades. ¡Ojalá que una saludable regeneracion en los espíritus haga cambiar de rumbo las clases directivas, perdidas en el naufragio de nuestras disensiones y presa de ambiciones mezquinas!

El impuesto de un cuartillo por ciento continúa siendo el tema de conversacion, no solo en los círculos financieros, sino en los particulares, siempre que se trata de la deplorable situacion en que se encuentra nuestro crédito público; y con la particularidad de que no encuentra más que adeptos, salvo algunos que creen imposible llevarlo á la práctica.

El citado impuesto participa de dos circunstancias especiales; que, á más de desahogar la Hacienda, colocándola en condiciones de llegar un dia que pueda cumplir sus compromisos, nos salve de continuar viviendo como hoy sin la honra y prestigio que da el crédito; y que el sacrificio, casi exclusivamente va á gravitar sobre una sola clase, sobre los hombres de negocios, á quienes más que á nadie interesa que nuestros valores tengan precio; y hé ahí por qué no debemos extrañar que tenga tantos adeptos.

Sobre ese asunto ya nos ocuparemos con la detencion y estudio que aconseja su importancia.

El Tiempo, al insertar la instancia que la junta de tenedores de la Deuda ha presentado á las Córtes, dice lo que copiamos:

«La junta permanente de tenedores de la Deuda del Estado ha dirigido á las Córtes una exposicion que nos ha remitido para que la demos á conocer, y que publicamos, en efecto, sin inconveniente, *limitándonos á deplorar que en ella no se determine un pensamiento que pudiera ser aceptable para remediar el mal de que se quejan los exponentes.*»

Ya que nuestro colega se expresa en términos tan benévolos, respecto á la suerte bien poco satisfactoria, que desde hace un año corren los poseedores de papel del Estado, le rogamos por el interés que ello entraña, no solo en beneficio de esa colectividad, digna de toda consideracion, sino del crédito público, nos dé su parecer autorizado acerca del pensamiento, que segun *El Diario Español* en su número del sábado, presentará en las Córtes un señor diputado de la mayoría, y cuyo texto con detalles tambien da á conocer dicho diario como lo hemos dado á conocer nosotros.

Ayer se hicieron los siguientes nombramientos para la mesa del Senado.

Secretarios 1.° señor conde de la Romera.
2.° Señor conde de Casa-Galindo.
3.° Señor marqués de Aranda.
4.° Sr. Concha Castañeda.

Dice *La Correspondencia* que el señor gobernador civil conde de Heredia Spinola, no asistirá hoy á la funcion cívica, por considerar que es un acto cuya direccion y presidencia corresponden de hecho y de derecho al alcalde Madrid.

No podia esperarse otra cosa del carácter é ilustracion del señor conde de Heredia Spinola.

Es posible que el sábado apoye en el Congreso el Sr. Polo su proposicion sobre el cambio de billetes del Banco de España.

Tenemos entendido que se harán declaraciones de gran importancia.

Dice *La Política*:

«Es lamentable que por dirigir cargos al Gobierno se hagan propalar especies que pueden dañar considerablemente al crédito mercantil.

Entre ellas figura la de que algunas casas de comercio de esta córte han suspendido ó van á suspender sus pagos, y esto, dicho así, sin fundado motivo, es una ligereza que no tiene justificacion.

Ni en los círculos mercantiles hay antecedente alguno que justifique este rumor, ni hay causa para ello. Una baja en los fondos públicos que apenas ha llegado á 20 céntimos, es una cosa tan insignificante que no puede traer suspensiones de pago ni perturbacion alguna.

Recomendamos más circunspeccion en materia tan delicada á los diarios oposicionistas.»

Bien sabe el colega que hay noticias que *ellas mismas* se propalan.

Decíamos ayer que cuáles eran las medidas que piensa tomar el Banco para evitar el clamoreo general que produce el excesivo número de billetes que hay en circulacion.

El Tiempo contesta manifestando que dentro de pocos dias publicará la *Gaceta* el balance mensual de la situacion del Banco, y sabremos oficialmente cuál es la masa de billetes retirada de la circulacion, que debe ser muy importante.

Pues estaremos á la mira, que el asunto bien lo merece.

La prensa trae y lleva sobre sus columnas la conducta que dicen piensa seguir el partido constitucional en la presente legislatura.

Son tan variadas las opiniones y tan encontradas las tendencias que existen dentro de las mismas oposiciones, que hoy por hoy no es posible llegar á un acuerdo definitivo.

El órgano caracterizado de este partido, *El Constitucional*, hace anoche la siguiente previsora declaracion:

«Es inútil cuanto digan los periódicos ministeriales sobre si el partido constitucional se propone ó no variar de conducta.

Nosotros podemos asegurar á esos periódicos, para satisfacer algun tanto su curiosidad, que cada dia está más justificada la actitud en que se han colocado recientemente nuestros amigos políticos, y que si se variara su conducta no seria seguramente por miedo á las amenazas ni para dar gusto á la grey ministerial.

¿Van Vds. entendiendo?»

Traslado á los sordos.

Un colega llama la atencion del Gobierno acerca del lamentable estado en que se halla el clero de Leon, pues hace *ocho meses* que no ha percibido ni un céntimo. Al clero de Soria, dice, se le deben *sesenta y tres mensualidades*.

De ser cierto el hecho, esperamos de la notoria justicia del Sr. Barzanallana que remediará en cuanto sea posible el estado de tan respetable clase.

Ningun periódico ministerial desmiente anoche el hecho de que nos hicimos cargo respecto á que la sociedad arrendataria del Timbre se niega tambien á recibir billetes del Banco, en pago del papel de matrículas.

Nosotros pusimos en duda la noticia por la gravedad que encerraba, pero visto el silencio de los colegas oficiosos, sospechamos que hay algo de verdad.

Si la noticia llega á confirmarse, ¿á qué comentarios no se prestaria tal suceso?

Toda la prensa se ocupa anoche de las grandes dificultades que existen para el cambio de los billetes del Banco de España.

La Nueva Prensa con este motivo, dice que algun dia tendremos un sério conflicto del cual serán responsables los que ahora quieren evitarlo y no pueden.

Nosotros hace mucho tiempo que hemos dado la primera voz de alarma sobre este grave asunto. Dios quiera que las cosas se arreglen pronto, porque, de lo contrario preveemos cualquier suceso desagradable y de consecuencias funestísimas.

Una declaracion de *La Política* que no deja de tener importancia:

«En la discusion de los presupuestos creen algunas personas inquietas y ambiciosas que habrá campo para dar batalla al Gobierno, suponiendo que la noble actitud de siempre del Sr. Cánovas lo llevaria tambien en las terribles circunstancias que se presentarian á apoyar situaciones facilitadas por intrigas y celadas poco patrióticas. Se equivocan lastimosamente. El Sr. Cánovas del Castillo no apoyará sino Gobiernos que surjan de nuestro partido liberal conservador, de que es dignísimo jefe, y sabrá resistir en el poder las maquinaciones torpes que se opongan á la consolidacion del órden, de la monarquía y del bienestar público, como en la oposicion irá el primero á la brecha contra sus ingratos adversarios.

Perdida, pues la esperanza que tengan en la longanimidad del Sr. Cánovas, ¿qué podrán esos banderines de enganche que tremolan bandera negra, ni con qué elementos contarian para llevar la pesada carga de la gobernacion del Estado y la consolidacion de la monarquía?

¡Mediten!... ¡Mediten!»

¿Quién puede prever en nuestra nacion hasta dónde llegarán los propósitos de tal ó cual Gobierno?

Leemos en *El Cronista*:

«Nuestro colega El Popular, al pedir castigo, como lo hace en su número de ayer, para los empleados de Correos, por las desgracias que ha causado en una familia la recepcion de un certificado con nota de haber muerto el destinatario, debió tener presente que dicha nota vino puesta de la Administracion general de Cuba, y que siendo militar el destinatario, el cabo ó sargento cartero del cuerpo á que perteneciera, seria quien devolviese el pliego con la triste nueva, que de merecer castigo por inexacta, debe recaer en dicho cartero.»

Desde luego convenimos con el colega en que si fué el cartero del regimiento el que puso la nota á que alude, sobre él debe recaer el castigo; pero aparte de que esto no está averiguado, debemos advertir que la nota *falleció*, está puesta diferentes veces y al lado hay colocados diversos timbres de varios pueblos, y nosotros, en su vista, supusimos desde luego que esos timbres y las notas habian sido estampados por los empleados del ramo y no por los carteros de los regimientos, toda vez que no consta el menor indicio de que haya ido á parar á manos de estos.

Además es tambien de suponer que un compañero del destinatario, que por su cargo de cabo ó de sargento se vé obligado á dormir bajo el mismo techo, no debe ignorar la existencia de aquel ni menos podiamos comprender que disfrazara su letra diferentes veces y recorriera despues diversos pueblos á fin de confabularse con los empleados que custodian el timbre del Correo para que lo colocaran al lado de sus notas.

De todos modos conste á *El Cronista*, que nosotros pedimos el castigo del que hubiere cometido el delito sin distinguir si el cartero pertenecia á la clase militar ó era del órden civil.

Estamos conformes con las siguientes indicaciones de *La Epoca*:

«Por un real decreto espedido por el ministerio de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, en el año de 1867 siendo ministro del ramo el marqués de Barzanallana, se dispuso que todos los agraciados con honores de jefes de administracion civil ó de Hacienda, satisficieran dentro del plazo marcado en el citado decreto, los derechos correspondientes, en el concepto de que trascurrido aquel, se publicarian las concesiones hechas y que no hubieren satisfecho sus derechos y quedarian nulas las concesiones.

El suscritor que esto nos recuerda, añade que, siendo bastantes los indivíduos que se encontraban en este caso, debia producir al Tesoso la recaudacion del impuesto una suma regular, pero fueron contadísimos los que cumplieron lo prevenido, sin que posteriormente el Gobierno, sin duda por otras atenciones perentorias que ocupasen su atencion, se volviese á ocupar de este asunto, resultando que tanto los que cumplimentaron como los que no la realizaron, quedaron en igual caso, puesto que no se exigió el pago á los morosos, ni fueron anuladas las concesiones como prevenia el decreto.

Hoy que el Tesoro se halla exhausto de recursos para cubrir sus obligaciones y el Gobierno de S. M. y las Córtes procuran allanar todas las dificultades de la situacion económica, buscando el medio de aumentar los ingresos con el menor gravámen posible á los contribuyentes, y habiéndose concedido y estando concediéndose contínuamente infinitas gracias de esta naturaleza, no estaria de más que se llevase á efecto lo dispuesto en el citado decreto respecto á las concesiones realizadas y se fijaran reglas para las sucesivas, y de esta manera el Tesoro podria recaudar una suma de consideracion para sus atenciones, llevando á rigor y sin consideracion alguno la medida referida.»

Ayuntamiento de Madrid

Ocupándose *El Correo Militar* de los proyectos de ley que el ministro de la Guerra presentará en breve á las Córtes, y recordando sin duda lo acaecido últimamente con el código penal militar, que despues de discutido y aprobado en el Senado duerme el sueño de la paz en el seno de la comision del Congreso, que aun no ha emitido dictámen á pesar del mucho tiempo que ha trascurrido, dice que anhelaria que dicho trabajo no se pareciera ahora al de Sisfo, quedando su aprobacion en suspenso hasta dentro de algunos años ó no aprobándose en ninguno.

Y añade:

«Es costumbre nacional la de los muchos proyectos, que nos agradaria verla sustituida por más reformas trascendentales con ménos cansancio de quienes cuidan de regenerar las instituciones armadas.»

Tiene razon el colega; si se registraran minuciosamente los archivos de los Cuerpos colegisladores, aun parecerian algunos buenos proyectos de ley que habrá necesidad de limpiarlos el polvo que les sirve de mortaja en su espacioso sepulcro.

Un individuo de la comision de presupuestos proponia ayer la emision de mil millones de pesetas en valores del Tesoro bajo la garantía del Banco de España, ú otro establecimiento de crédito con interés de 6 por 100 para amortizar unos 24 mil millones de reales de Deuda del Estado al tipo de 15 por 100.

Esta proposicion tiene sus *pró* y sus *contra*; una amortizacion en gran escala traeria grandes beneficios al Tesoro, pero desde luego se ataca el capital de millares de familias que han comprado á tipo muy superior que el de 15 por 100.

Dice *El Tiempo*:

«Mal informaron á *El Imparcial* los que le dijeron que en Francia se pensaba en recargar nuestros vinos á la importacion. Lejos de esto, en el nuevo proyecto de tarifas de aduanas, presentado al Cuerpo legislativo el 9 de Febrero último, se rebaja á tres francos por hectólitro los cinco que ahora se pagan, segun la tarifa general; desapareciendo además las tarifas convencionales con algunos paisos, por las cuales solo pagan treinta céntimos por hectólitro; ventaja de que por cierto no participa España, porque los amigos de *El Imparcial*, al hacer la gran rebaja arancelaria en 1869, no exigieron á los demás países la debida reciprocidad.»

Ayer tarde, dice *La Epoca*, que circulaba en la Bolsa la noticia de que la comision de presupuestos desecha la segunda emision de obligaciones del Banco y Tesoro, aceptando en cambio la de obligaciones sobre el timbre por 500 millones de reales.

No creemos que la comision acepte semejante disparate, pues la sociedad del Timbre bastaría para hacer fracasar la operacion.

Anoche se insistia en la noticia de la dimision de los Sres. Barzanallana y conde de Toreno; nosotros la creemos destituida de fundamento.

REMITIDO.

Insertamos con gusto el siguiente remitido que hemos recibido de nuestro apreciable amigo el Sr. Plantey, vicepresidente de la junta de tenedores de la Deuda del Estado:

«Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mio y querido amigo: En el preámbulo que precede á los presupuestos del próximo año económico, dice el señor ministro de Hacienda lo siguiente:

«Las leyes de 3 de Junio y 21 de Julio de 1876 determinan los medios de saldar el déficit del Tesoro, *aprobaron el arreglo con los acreedores por Deuda del Estado*», etc.; y más adelante dice: «Y este precedente (refiriéndose á los 9 millones destinados para amortizacion de Deuda), aunque se halla fuera del CONVENIO *celebrado con los acreedores*», etc.

De lo que dejamos consignado, se deduce que el señor ministro de Hacienda da por consumado un convenio que no existe, careciendo en su consecuencia de base toda su argumentacion, á no ser que el señor ministro se refiera únicamente al celebrado con una parte de acreedores ingleses, en cuyo caso podrán decir los demás: ¿y á nosotros qué nos cuenta S. E.?

No existe tal convenio, ya lo hemos dicho y probado varias veces hasta la saciedad. Los acreedores españoles protestaron solemnemente del dictámen, hoy ley, emitido por la comision general de presupuestos del Congreso, y como quiera que la ley sigue, sigue tambien viva la protesta. Los citados acreedores formularon en tiempo oportuno su no conformidad, y no es de temer la objecion de que no sea lícito aceptar una disposicion de la ley y protestar al mismo tiempo contra ella. Nada es más justo, ni más lógico, ni más usado. Hasta en los procedimientos judiciales, donde es más necesario el rigor, se observa esta misma conducta, aceptando las providencias en lo que favorecen nuestros derechos, y alzándose de ellas en aquello que las perjudica. Ni, ¿qué otro recurso queda á los particulares respecto de las leyes que afectan á sus intereses?

El primer deber de todos es obedecer la ley. Esto han hecho y hacen los tenedores de la Deuda. Mas, junto con la obligacion de obedecer la ley y respetarla, va el derecho de reclamar contra ella. En su derecho están los acreedores para pedir, por los medios legales, la subsanacion de los perjuicios que la ley infiere á sus intereses.

Han cumplido, pues su deber y han ejercido su derecho. Están en aptitud de continuar ejerciéndolo. Las leyes de España lo permiten, y la conducta que los acreedores han seguido, protestando y aceptando á la vez, no menoscaba, antes bien mantiene espeditos sus derechos.

Tal es, señor director, cierto dictámen emitido por uno de núestros más ilustres jurisconsultos en un caso análogo, el cual he creido muy conveniente recordar en estos momentos.

Como siempre, me reitero de Vd. suyo afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.,—*A Plantey*.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BUCHAREST 1.°—Continúan entrando tropas rusas en Rumania.

El movimiento de trenes y de viajeros no se ha interrumpido.

Los rusos utilizan las carreteras con preferencia á los ferrocarriles.

Las marchas siguen siendo muy difíciles á causa de las inundaciones.

El tiempo ha empezado á mejorar.

ERZEROUM 30.—Ayer ha comenzado una batalla bajo los muros de Kars.

Faltan detalles.

BUCHAREST 1.°—El periódico el *Rumanul* dice que el tifus se ha presentado en el ejército turco de guarnicion en Silistria, causando de 80 á 100 bajas diarias.

CONSTANTINOPLA 1.°—La Puerta propone notificar la expulsion de los súbditos rusos de la capital en un plazo de once dias y de veintiuno en las provincias.

SAN PETERSBURGO 1.°—En el banquete dado por el czar en Kicheneff ha felicitado al gran duque Nicolás por el excelente estado del ejército activo y su perfecta direccion.

RAGUSA 1.°—Los insurrectos han atacado á un destacamento turco, causándoles quince muertos.

Todos los cristianos útiles desde diez y seis á sesenta años de la Bosnia y la Herzegovina, se alistan en las filas de los insurrectos.

GALATZ 1.°—La primera columna rusa pasará por las inmediaciones de Bucharest sobre el 11 del corriente.

Hasta ahora ninguna fuerza rusa ha ido más allá de Braila.

Parece que las hostilidades no empezarán por la parte del Danubio antes de algunos dias.

LONDRES 1.°—Un oficial del ejército inglés se ocupa en examinar en Liverpool los buques mercantes que pueden trasportar tropas.

CONSTANTINOPLA 1.°—E. Sherif de la Meca ha enviado 4.000 hombres al Sultan perfectamente armados y equipados.

RAGUSA 1.°—El czar ha telegrafiado al príncipe Nicolás de Montenegro dándole instrucciones sobre la mision que Rusia le ha confiado.

BUCHAREST 1.°—El gran duque Nicolás establecerá el lúnes su cuartel general en Jassy.

VERSALLES 1.° (2-35 tarde).—El duque de Decazes acaba de declarar que la neutralidad más absoluta garantida por la abstencion más escrupulosa será la base de nuestra política.

LONDRES 1.°—Todos los periódicos ingleses escepto el *Daily News* censuran las resoluciones de Gladstone, tachándolas de inoportunas.

El sultan ha dirigido la siguiente alocucion á sus tropas:

«El Gobierno ruso, habiendo roto sus relaciones diplomáticas con nosotros, y habiéndonos declarado la guerra, nos vemos en la necesidad de recurrir á las armas, confiando en la gracia divina y con la asistencia espiritual de nuestro sublime Profeta, orígen de salud para el pueblo musulman.

Sabeis que nada hemos hecho para turbar la paz hasta ahora.

Estábamos animados de los sentimientos más pacíficos.

Por esto hemos oido los consejos de las potencias amigas y trabajado en union con ellas para el sosten de la paz; pero nuestro enemigo acaba de probar que su objeto no es otro que la destruccion de nuestros derechos, de nuestra independencia y de nuestro país, y que no estará satisfecho hasta que lo haya obtenido. Nos ataca hoy contra derecho sin motivo legítimo.

El Todopoderoso protege el derecho y la justicia, y nos acordará la victoria y la salvacion.»

Termina exhortando el celo y el patriotismo de los soldados, así como esperando que sabrán luchar con heróico valor.

PARIS 1.°—La declaracion del duque de Decazes en ambas Cámaras ha sido calurosamente aplaudida.

Hoy se ha verificado una nueva manifestacion, á la cual han concurrido sobre 300 estudiantes contra el profesor Zaillandier al grito de: ¡abajo los jesuitas! ¡abajo Dupanloup!

VERSALLES 1.°—Las Cámaras discutirán el jueves próximo la interpelacion de la izquierda sobre los ultramontanos.

VIENA 1.°—Los turcos han apresado dos buques de guerra rumanos.

Los habitantes de los pueblos ribereños del Danubio emigran en masa.

PARIS 1.°—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, á 67'50.

5 id., á 102'75.

Interior español, 10 3[8.

Consolidados ingleses á 94 1[16.

En el Bolsin se ha hecho:

Interior á 10 1[4.

Exterior á 10 1[16.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

El discurso pronunciado por el señor marqués de Barzanallana al declarar en la sesion de ayer tarde que quedaba constituido el Senado, dice así:

Señores senadores: Graves son las dificultades que para llenar sus deberes pesan siempre sobre quien tiene la elevada honra de dirigir los debates de una Asamblea; pero hoy se aumentan estas dificultades, por las naturales consecuencias de la organizacion que tiene ya el Senado, comparada con la que ha tenido en su gloriosa existencia de cerca de medio siglo.

Esas dificultades me colocan en la necesidad de solicitar la cooperacion cordial y la benevolencia de los señores senadores que espero me otorguen como encarecidamente se lo ruego, seguros como pueden estar de que he de procurar hacerme no de todo punto indigno de ella, por la lealtad de mi propósito y la firmeza de mi resolucion, de mantener á todos en el libérrimo uso y respeto mútuo de sus derechos, siendo segura prenda de mi futuro proceder el observado en la legislatura anterior sobradamente recompensado por cierto, por unas pruebas de consideracion y de simpatía que empeñando profundamente mi gratitud, se hallan grabadas en mi corazon, mientras este pueda latir, y presentes en mi memoria mientras mi alma conserve la facultad de recordar. A esas muestras de estimacion creo que debo principalmente atribuir, la altísima honra que la bondad de S. M. me ha dispensado al designarme para ocupar este sitial, en el que me han precedido tantos varones ilustres, cuya conducta procuraré imitar.

Una nueva época se inaugura para el Senado español constituido hoy como los de algunos de los pueblos más cultos de Europa central, en un espíritu de transaccion entre los diversos intereses, ideas y sentimientos que se disputan la direccion y gobierno de las sociedades humanas, transaccion entre el principio conservador y el innovador, entre lo que fué y lo que aspira á ser, tentativa, en fin, de armonía entre las encontradas tendencias que caracterizan al hombre, quien casi siempre descontento de su presente y segun las condiciones de su vária naturaleza moral y de su mayor ó menor experiencia de la vida, se busca un refugio en la melancólica poesía de los recuerdos, ó se complace en las risueñas perspectivas que le presenta la esperanza.

Atendidas todas las diversas tendencias en este Senado, que no es ni una Cámara esencialmente conservadora y hereditaria, ni exclusivamente electiva, como en tiempos pasados, ni exclusivamente vitalicia, como lo ha sido en el más largo período de su existencia, nuestras discusiones naturalmente se han de resentir de la poderosa representacion que hoy tienen aquí todos los intereses sociales.

Po propio derecho toman asiento en esta Asamblea, los que personifican la vida dramática y las glorias de un pueblo de viejos blasones con sus históricos nombres; la milicia con sus más altos dignatarios de mar y tierra, la Iglesia con los suyos, la justicia y la administracion, con los que demuestran al ser aquí admitidos la grande parte que esta toma hoy en la gobernacion de los pueblos y en sus adelantos, y el principio, en fin, de la estabilidad política, de que es representacion la monarquía, por los que esta eleva a la condicion de legisladores vitalicios.

Y al lado de todas estas representaciones, las que sirven de expresion á las necesidades varias y á la opinion tambien á veces variable de los pueblos, representados por los elegidos de las provincias y por las corporaciones á quienes da la ley este derecho, entre las cuales halla por primera vez entrada en su propio y exclusivo nombre la ciencia que hoy abriga aspiraciones desconocidas de nuestros abuelos, y que son rasgo natural y característico de una época en la que debilitados algunos de los sentimientos antiguos son reemplazados por pretensiones filosóficas y por el espíritu de crítica y de exámen de nuestros dias.

Creo, por lo tanto, que las discusiones del Senado aumentarán en viveza, y si se quiere hasta en pasion, aunque no tema que esta llegue á la violencia; que el temerlo seria hacer agravio, no solo al patriotismo, sino todavía más á la inteligencia política de los experimentados varones que constituyen el Senado.

Espero, por lo tanto, que si en alguna circunstancia apareciese aquí alguna de nuestras fracciones políticas, demasiado influida por la pasion, ó por la impaciencia de ver pronto triunfantes sus principios, no tardará en amoldar su conducta á lo que de todos nosotros exije el interés de la pátria comun y el de la libertad que se arraiga allí, donde las escuelas políticas discuten con la perseverancia y con el reposo del que sabe que el tiempo no consolida ni respeta lo que se levanta sin contar con él, por sorpresa y por conatos de intimidacion á los que los pueblos viriles responden, castigando con su abandono y desvio á los que pretenden hacerlos temblar.

No temo, pues, que se desconozcan por nadie las exigencias de la verdadera opinion, hoy ansiosa de órden, de estabilidad y de reposo, con que poder curar los males de nuestra patria cansada ya de agitaciones y revueltas fecundas en desventuras.

Bien claramente se ha significado esa opinion en la manera que en su reciente viaje por muchas de nuestras provincias, ha sido recibido nuestro monarca, en quien se apreciaba, á más de sus condiciones personales, que tanto le enaltecen, la representacion de esa estabilidad política cuya necesidad solo deja de ver la pasion, que á veces oscurece las más claras inteligencias.

Confio, por lo tanto, que me será dado dirigir nuestras discusiones, apoyado en la cooperacion de todos los señores senadores, de modo que estas contribuyan á enaltecer al Senado español, cual cumple á una Asamblea de representantes y legisladores á quienes se podrá igualar, pero no sobrepujar en inteligencia y en patriotismo.

En un telégrama que publica la *Liberté*, leemos:

«Dos buques turcos acorazados cruzan por delante del puerto de Galatz. Por esta ciudad pasan á cada instante tropas rusas. Se ha suspendido la navegacion á consecuencia de la guerra. A los buques de las potencias neutrales se les ha concedido un plazo para que abandonen el Danubio.

El cónsul turco de Galatz ha colocado los súbditos turcos bajo la proteccion de la bandera rumana.

No ha quedado en la fortaleza de Widdin más que la gente necesaria para defender la plaza, las demás tropas han marchado sobre Rustchuck.

Dos cañoneros turcos se apoderaron en el puerto rumano de Zimuia de siete barcos cargados de maíz.

Esperábase que en esta semana el sultan dejará á Constantinopla para hacer una visita á la fortaleza de Schumla. Su hermano Rachid, que le acompañaría, iba á Kars.

El territorio de los mirdhitas ha sido totalmente ocupado por los turcos.»

Los cardenales arzobispos de Santiago y Zaragoza y el patriarca de las Indias son esperados en Roma á mitad de Junio, pero la época de su viaje dependerá de la señalada por el Consistorio que generalmente tiene lugar á los alrededores de San Pedro. Para este Consistorio se anuncia otra nueva encíclica, en la que al lado de los males que sufre la Iglesia, se expondrán los progresos del catolismo en el mundo.

El príncipe de Vergara ha dirigido al Senado una comunicacion escusándose por su salud quebrantada, que no le permite asistir á las sesiones.

Ciento cincuenta y tres han sido los que han jurado el cargo de senadores en la sesion de hoy.

El reglamento para el servicio interior del arma de caballería que acaba de ser recientemente modificado, será en breve puesto en vigor.

Las comisiones siguientes del Congreso se han constituido ayer tarde:

«La del proyecto de ley relativo á la forma de saldar el descubierto del Tesoro, nombrando presidente al marqués de Orovio y secretario al Sr. Cos-Gayon.

La de instruccion pública, nombrando presidente al Sr. Mena y Zorrilla y secretario al conde de Comillas; la que volverá á reunirse el jueves á las cuatro de la tarde, y la de reforma del juicio de desahucio tambien en igual dia y hora.

La de reforma del art. 892 de la ley de enjuiciamiento civil, nombrando presidente al Sr. Alonso Martinez, y secretario al Sr. Perez San Millan, la cual mañana á las cuatro de la tarde se reunirá, con asistencia de los ministros de Estado y Gracia y Justicia.»

Segun un telégrama oficial recibido de de Lóndres, la *Gaceta* de aquella ciudad publica una proclama del Gobierno, declarando la neutralidad de Inglaterra en la guerra turco-rusa.

Estará á *verlas venir*.

Las secciones del Senado en su reunion de ayer han nombrado:

Para presidentes.—Sres. Rodriguez Vaamonde.—Santa Cruz (D. Francisco).—Conde de Torre-Mata.—Alvarez (D. Cirilo).—Marqués de Barzanallana.—Llorente (D. Alejandro).—Bruil (D. Juan).

Para vicepresidentes.—Sres. Pavía y Pavía (D. Francisco).—Fernandez de la Hoz.—Olivan (D. Alejandro).—Marqués de Torrelavega.—Marqués de Corvera.—Sanchez Ocaña (D. José).—Lopez de Letona (D. Antonio).

Para secretarios.—Sres. Uhagon (don Manuel María).—Sr. de Rubianes.—Baron de Covadonga.—García de Leaniz (D. Federico).—Conde de la Romera—Reinoso (D. Mariano Lino).—Ribo (don Juan).

Para vicesecretarios.—Sres. Miranda (D. Acisclo).—Concha Castañeda (don Juan de la).—Soriano (D. Rodrigo).—Hernandez Pinzon (D. Pedro).—Conde de Casa Galindo.—Diez Taravilla.—Barrieta (D. Celedonio).

Con motivo de la guerra entre Rusia y Turquía, se han aumentado en Mahon los precios del trigo y harina, cotizándose el primero á 22 1[2 pesetas la cuartera.

En España, segun noticias particulares que recibimos, todos los cereales adquieren un precio muy elevado con motivo de los pedidos que se están haciendo y los que se esperan en la presente quincena.

Probablemente en esta semana se presentarán á las Cámaras los proyectos de ley del ministerio de la Guerra sobre ascensos y recompensas, y el que se refiere al fuero de guerra.

Anteayer tuvo lugar en la iglesia de San Estéban el Real, de Valladolid, el funeral por el eterno descanso de la señora doña María Francisca Alonso de Pimentel, hermana de nuestro querido amigo el celoso diputado á Córtes, don Miguel Alonso Pesquera.

Enviamos á su familia nuestro más sincero pésame asociándonos al profundo dolor que le embarga por la pérdida de tan virtuosa señora.

Ayer se ha constituido la comision de diputados, elegida para pedir la supresion del 2 por 100 sobre la exportacion del vino, eligiendo presidente al Sr. Girona. La comision ha acordado pedir con urgencia una audiencia al señor ministro de Hacienda, con objeto de tratar de la eliminacion de dicho impuesto.

El scheick-ul-islam ha enviado hace pocos dias una delegacion de doctores de la ley á la Meca. Esta delegacion es portadora de un firman, dirigido por el sultan al cherif de la Meca, descendiente directo de Mahoma, por el que le pide fondos para defender el Islam.

Apenas lo reciba el cherif y reuna el colegio de Santones, á quienes está encomendada la guardia del Sepulcro de Mahoma, estos decidirán cuál deba ser la parte de los *diez millones de reales* que componen el Tesoro del Islam que deba ser entregado al comendador de los creyentes para ayudarle en su guerra contra Rusia.

En la Kaabah de la Meca hay tres sepulcros que sirven de *huchas* para el islamismo y en los que cada peregrino arroja cada dia una ofrenda metálica que constituye la limosna prescrita por el Koran como uno de los elementos más importantes de la peregrinacion, que, una vez al menos en su vida, debe hacer todo musulman al sepulcro del Profeta.

Cada año acuden á la Meca 100.000 peregrinos, que permanecen en ella un mes. Al año, pues, reciben estos sepulcros-huchas tres millones de limosnas. Todo peregrino da una ofrenda tan importante y elevada como se lo permiten sus medios de fortuna.

No parece exagerado el evaluar en 20 reales, como término medio, el valor de cada una de estas ofrendas, dado que hay musulman rico que ha ofrecido hasta 20 000 duros de limosna durante su peregrinacion.

Resulta, pues, que, sin posibilidad de exageracion alguna, recibe el cherif de la Meca sesenta millones de reales por término medio como limosna anual.

Uno de estos sepulcros se abrió ya cuando la última guerra entre rusos y turcos, que tuvo lugar en 1828, y se sacaron de él sumas importantes volviéndolo á cerrar despues.

Otro de ellos fué abierto en 1854 cuando la guerra de Crimea, pero el tercero no ha sido abierto desde 1415, esto es, hace 462 años.

Como la frecuentacion de peregrinos no ha sido normalmente menor de 100.000 personas, tomando por exceso de precaucion la décima parte del total de las limosnas y el tercio de este décimo para el sepulcro en cuestion, resulta que en los 462 años que lleva esta hucha de estar cerrada, no puede contener ménos de 925 millones de reales.

Como este cálculo está exageradamente rebajado, puede y debe admitirse que los otros sepulcros contengan iguales sumas, lo que daria para los tres sepulcros unos 3.000 millones de reales.

Habiéndose elevado con fecha 4 de enero último una consulta á la Intervencion general de la administracion del Estado, y por la ordenacion de pagos por obligaciones del ministerio sobre si seria bastante para acreditar haberes á los empleados subalternos nombrados despues del decreto de 3 de Julio de 1876, que no fueran licenciados de ejército, la declaracion expedida por el centro respectivo de no haber pendiente en las oficinas del mismo instancia alguna de individuos de la clase de licenciados; la presidencia del Consejo de ministros publica en la *Gacsta* una real órden, fijando las siguientes reglas á que habrán de atenerse los departamentos ministeriales para la provision de destinos subalternos en licenciados del ejército y de la armada.

«Primero. Que para la provision en licenciados del ejército y armada y cuerpos de voluntarios, que bajo cualquiera denominacion hayan contribuido á vencer la última insurreccion carlista, á que se refiere la ley de 3 de Julio de 1876, de las vacantes de los destinos subalternos que ocurran en las oficinas dependientes de ese ministerio, procedan los jefes autorizados por las instrucciones para hacer los nombramientos á la publicacion de dichas vacantes en la *Gaceta de Madrid* ó en los *Boletines oficiales* de las provincias, segun los casos, cuando no exista en sus dependencias solicitud alguna de aquellos interesados en quienes concurran los requisitos necesarios, señalando un plazo de treinta dias para admitir las que se presenten, y sin per-

Ayuntamiento de Madrid

juicio de que si el servicio lo exigiese mientras se llena dicha formalidad, designen las personas que deban desempeñar los cargos interinamente.

Segundo. Que los ordenadores é interventores de pagos se atengan á lo dispuesto en el art. 3.° del decreto de 24 de Setiembre de 1874 y regla 5.ª de la real órden de 26 de Julio último sobre las copias de las licencias ó certificaciones que en su defecto han de presentar para justificar el ingreso en las nóminas los sujetos nombrados para servir plaza de subalternos en los ramos de la administracion á que se refiere el art. 3.° de la citada ley de 3 de Julio de 1876; y

Tercero. Que se inserte este acuerdo en la *Gaceta de Madrid* para que llegue á noticia de todos los funcionarios á quienes corresponde su cumplimiento.

Ha llegado á esta capital, y se hallan expuestos en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, dos célebres cuadros del inmortal Fortuny, con el objeto de evalorarlos.

Representan, el uno, la batalla de Vad-Ras, y el otro un episodio de la guerra de Africa; ambos son dignos de tan insigne pincel, revelando el peculiar estilo, que tanto caracterizaba las obras del malogrado pintor Fortuny.

Se ha inaugurado el canal que pone en comunicacion el de Suez con el Cairo, Zagazig y todas las provincias del Delta. Sin embargo, hasta el 15 de Agosto no se entregará á la explotacion pública. Tiene 12 piés de profundidad y 180 de ancho.

Por esta nueva vía los buques de cuatrocientas toneladas podrán conducir al Cairo sin trasbordo el carbon y otras mercancías de que se carece en Egipto, y cargar azúcares y algodones. La tarifa está fijada á la mitad de lo que se paga en el canal de Suez.

Ha habido festejos con este motivo. M. de Lesseps ha dado un baile en obsequio del príncipe heredero Tewfik-Bajá.

Segun *El Progreso* de Cárdenas, en el año próximo pasado se invirtieron pesos fuertes 200.000.000 en la compra de pan para el sustento del pueblo americano, mientras que el total invertido en tabaco para mascar, fumar y absorber ascendió á pesos fuertes 350.000.000 ó sean pesos fuertes 9 por cabeza por cada hombre, mujer y niño del total de poblacion. El costo de las bebidas espirituosas consumidas en el mismo período fué 600.000.000, ó sea un término de pesos fuertes 20 por cada hombre, mujer y niño de la poblacion.

En estos tiempos en que la milicia constituye la única preocupacion de Europa, parece curiosa la estadística del coste de cada soldado de las diferentes potencias.

Un soldado inglés cuesta 10.000 rs. al año; un ruso, 4.808; un francés, 4.688; un belga, 4.188; un aleman, 3.900; un turco, 3.688; un italiano, 3.668; un dinamarqués, 3.520; un español, 3.100; un austriaco, 2.880.

El real decreto, que ha publicado la *Gaceta*, referente al tiempo en que deben estudiarse las asignaturas del año preparatorio, dice así:

«Artículo 1.° Los alumnos que al principiar los estudios de facultad no hubieren probado las asignaturas del año preparatorio, deberán probarlas en los tres primeros cursos.

Art. 2.° No serán admitidos á matrícula en el cuarto los que no acreditaren haber cumplido la prescripcion anterior.

Art. 3.° Desde el curso próximo de 1877-78, para la admision á matrícula en cualquiera de los grupos de estudios de facultad, será requisito indispensable matricularse á la vez en una asignatura cuando ménos del año preparatorio, á no haberlo probado anteriormente.

Art. 4.° Precederán al exámen de las últimas agisnaturas del período de estudios de la licenciatura desde Junio de 1878 el exámen y aprobacion de todos los del año preparatorio.

Art. 5.° Se considerarán dispensados de cursar las asignaturas del mismo los que hubieren concluido ó concluyeren en el presente año académico los estudios de facultad; pero no podrán ser admitidos al grado de licenciado sin prévio pago de los derechos de matrícula, y exámen y aprobacion de los mismos.»

Muy pronto quedará sobre la mesa del Congreso el proyecto de la ley de caza, por el cual se prohibe en absoluto el ejercicio de esta industria durante el tiempo de la veda.

Entre las disposiciones que comprende, algunas de ellas determinan que nadie puede cazar más que dentro de sus propiedades, evitando así perjuicios en los campos y en las huertas; pero que las piezas cazadas no podrán consumirse más que dentro de las mismas fincas, para impedir su introduccion fraudulenta en el mercado.

Se ha visto en el juzgado de Vinaroz la causa seguida por asesinato del alcalde de San Jorge, contra un labrador conocido con el apodo de *Figues-sigues*, de quien ya hemos hablado anteriormente dando detalles de la causa. El juzgado ha condenado al reo á la última pena.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto declarando mal formada y que no ha lugar á decidir una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el juez de primera instancia de Medina-Sidonia.

—Otro resolviendo á favor de la administracion la suscitada entre el gobernador de la provincia de Múrcia y el juez de primera instancia de Yecla.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto nombrando vocal de la junta consultiva de aranceles y valoraciones á D. Fernando Puig.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real órden dando de baja en el ejército al capitan de infantería D. José Arnaled y García de Segovia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo cinco recursos de alzada interpuestos por las corporaciones y particulares á que se refieren.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden dictando varias disposiciones para evitar la falsificacion de documentos académicos.

—Otras nombrando los tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposicion á las cátedras de farmacia, vacantes en la universidad de Granada.

—Otra haciendo público el legado bibliográfico hecho á la biblioteca de la Universidad de Madrid por el catedrático D. José Camps y Camps.

En el Bolsin no se hicieron anoche operaciones; se ofrecia á 11'10 al contado y 11'15, papel á fin de mes.

Entre los Diputados y Senadores que tomarán parte en la discusion del mensaje se cita á los siguientes:

Por la fraccion demócrata los señores Castelar, Sardoal y Becerra; por los moderados Pidal y Mon, Moyano, Xiquena y Carramolino y por los centralistas, Alonso Martinez, Candau y Zavala.

En el salon de conferencias del Congreso estuvo ayer por primera vez en la actual legistura el Sr. Candau.

El presupuesto de la Presidencia y el de Guerra serán combatidos preferentemente por los diputados centralistas.

Anoche fué encontrado muerto en su cama el zapatero que trabajaba en el portal de la casa núm. 68, de la Palma Baja. Se cree que la muerte haya sido natural y repentina.

Ayer salió para Cádiz el general de Marina Sr. Soroa.

Ha llegado á Madrid el cardenal arzobispo de Zaragoza.

Ayer tarde fué robado el cuarto principal de la casa núm. 7 de la calle de San Cipriano, en ausencia de la dueña del mismo, llevándose los ladrones hasta los colchones

---

PAGOS.—*Administracion económica de la provincia de Madrid.*—Seccion de Intervencion.—Clases pasivas.—El dia 1.° de Mayo se abre el pago de la mensualidad de Marzo último á la clase pasiva que percibe sus haberes por la Caja de la Administracion económica, en la forma siguiente:

Martes 1.° de Mayo, de diez y media á tres y media.—Jubilados de todos los ministerios, clase de Marina y primera clase de montepio militar.

Jueves 3, de id. á id.—Jefes retirados, montepio civil, de la *R* á la *Z*, y pensiones remuneratorias.

Viernes 4, de id. á id.—Cesantes de todos los ministerios, menos los de Hacienda, y segunda clase del Montepio militar.

Sábado 5, de id á id.—Cesantes, jubilados y pensionistas de la real casa.

Domingo 6, de nueve á dos.—Clase de tropa que cobra cruces pensionadas.

Lunes 7, de diez y media á tres y media —Cesantes de Hacienda, Montepio civil, de la *A* á la *E*, y Montepio de jueces.

Martes 8, de id. á id.—Capitanes y subalternos retirados, convenidos de Vergara, Montepio civil, de la *F* á la *L*, y tercera clase de Montepio militar.

Miércoles 9, de id. á id.—Retirados de Marina y tropa, exclaustrados y Montepio civil, de la *M* á la *Q*.

Viernes 11 y sábado 12, de id. á id.—Todas las nóminas sin distincion y los individuos que son alta en las mismas.

Lunes 14, de id. á id.—Retenciones exclusivamente.

Se advierte á los interesados que el pago tendrá efecto precisamente en metálico.

—El dia 1.° de Mayo empieza el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que cobran por la Tesorería central, correspondiente al mes de Marzo último, en la forma siguiente:

Dia 1.°, de once á dos y media.—Cesantes de todos los ministerios.

Dia 3, de id. á id.—Montepio civil, de la *A* á la *Ll* inclusive, Montepio militar y pensiones remuneratorias.

Dia 4, de id. á id.—Montepio civil, de la *M* á la *Z* inclusive.

Dia 5, de id. á id.—Jubilados de todos los ministerios

Dia 7 de id. á id.—Retirados de todos los ministerios.

Dias 8, 9, 11 y 12, de id. á id.—Todas las nóminas sin distincion.

Retenciones y altas del 9 al 12.

—De órden de la direccion del Tesoro, el dia 3 de Mayo, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesoreria central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números del 3 al 7 de presentacion y 3 á 7 de sorteo para el pago, importantes 8.248 pesetas 50 céntimos.

—De órden de la misma direccion del Tesoro, el dia 3 de Mayo, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números del 737 al 762 de presentacion y del 37 á 62 de sorteo para el pago, importantes 22.666 pesetas 50 céntimos.

—La direccion de la Caja de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 3, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1876, facturas números 1.211 al 1.220 de señalamiento.

MISCELÁNEA.

Hoy se fijará en los sitios públicos la siguiente alocucion referente á la festividad del dia:

«Madrileños:

Hoy hace sesenta y nueve años que esta villa adquirió justamente el dictado de *Muy heróica*.

¡Qué digno... qué noble... qué grande y qué fuerte se levanta siempre un pueblo á defender sus creencias, sus costumbres, sus leyes, su territorio... el hogar y la familia!

Es de creer que en adelante no haya quien pretenda conquistar los pueblos que se acercan, se unen y se entienden, valiéndose del vapor y de la electricidad: pero si por desgracia, apareciese algun ambicioso que osara poner su planta sobre este ardiente suelo, vosotros probaríais al mundo que erais dignos hijos de vuestros padres.

Los pueblos acostumbran celebrar los aniversarios de sus grandes victorias y de sus legítimos triunfos, honrando la memoria de los héroes.

Madrid celebra en este dia el que alcanzó en 1808.—Vuestro alcalde, marqués de Torneros.

Madrid 2 de Mayo de 1877.

Ayer tarde se han reunido en el salon de la sociedad económica de Amigos del País más de cien personas que han concurrido á la invitacion que se ha circulado por algunos conocidos hombres públicos para formar una sociedad vinícola.

El Sr. D José de Cárdenas ocupó la presidencia como el primero de los firmantes, y pronunció breves palabras encaminadas principalmente á rogar á los concurrentes que designasen para desempeñar el puesto que accidentalmente ocupaba el orador á una persona de los conocimientos, justa reputacion y méritos del Sr. D. Luis Mayans.

A pesar de manifestarse empeño en que el Sr. Cárdenas no abandonase la presidencia, este señor insistió, apoyado por el Sr. Santos, que comprendió indudablemente las razones de delicadeza y respeto que le asistian, y el Sr. Mayans ocupó la presidencia, nombrándose una comision nominadora que propusiera los secretarios, resultando elegidos para estos cargos los Sres. Bosch, Poves, La Serna y Maisonnave.

Despues de un elocuente discurso del Sr. Santos, en que con lo profundidad de conocimientos que posee, trató la cuestion vinícola en España, y del objeto de la reunion, y de pronunciar algunas oportunas palabras los Sres. Mayans, Lopez y Quintana, se nombró una comision para que forme y presente el reglamento por que la sociedad haya de regirse, dándose en seguida por terminada esta primera reunion.

Hoy tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela la última representacion de la aplaudida ópera bufa *La figlia di madama Angot*. En uno de los intermedios cantará la Sra. Frigerio la cancion española *La Carabinera*, música del maestro Barbieri.

Mañana jueves primera representacion de la opereta bufa de Offenbach, *Barba azul*.

Para la procesion cívica del Dos de Mayo, formarán hoy á las nueve y media las tropas en el trayecto desde la casa-ayuntamiento á la iglesia de San Isidro. A las once y media se verificará la formacion desde San Isidro al monumento del Prado, como en los años anteriores. Las fuerzas estarán mandadas por el general gobernador.

Por la capitanía general se han dado las órdenes oportunas á fin de que á la fiesta cívico-religiosa de hoy concurran todos los generales y brigadieres, con mando en este distrito, francos de servicio.

Se ha autorizado la creacion del centro protector de la mujer en Madrid y en las principales capitales de provincias.

Hoy á las tres de la tarde se continuará vacunando directamente de la ternera á todos los niños que se presenten en el centro general de vacunacion, calle de Goya, núm. 14.

Segun datos fidedignos, Francia cuenta 1.037 imprentas, que producen al año aproximadamente unas 80.000 publicaciones.

Se ha publicado el núm. 8.° de *La España Jurídica*, cuyo sumario es el siguiente:

I.—Sobre los progresos en España de la codificacion desde 1812 á 1837, por D. Pío de la Sota y Lastra.

II.—El Jurado: La Magistratura no es el mejor intérprete de la creencia general sobre los hechos, por D. Juan del Pueyo.

III.—Reforma de la legislacion mercantil, por D. Enrique Ucelay.

IV.—El juicio ejecutivo y la ley hipotecaria, por P. Documento curioso, por P.

Acaba de descubrirse un grave error judicial en el gran ducado de Luxemburgo.

En 1869 cinco indivíduos fueron condenados á muerte por heridas graves inferidas al cura Scroeder y asesinato de su criada en Waldbillig.

El cura Scroeder, que los asesinos habian creido muerto, volvió á la vida y declaró que habia reconocido á un jóven de Medenach, de 19 años de edad y llamado Guillen. Este habia conseguido probar que á las nueve de la noche, pocas horas antes del crímen, se hallaba acostado en su casa.

A pesar de los esfuerzos de su defensor M. P. Eyschen, hoy director general de la justicia en el gran ducado, y á pesar de su constancia en negar que fuese autor ó cómplice del crímen, Guillen fué condenado á muerte como los otros cuatro acusados. Los cargos que resultaban en el proceso eran tales, que el padre Guillen, que consiguió ver los autos, se convenció de la culpabilidad de su hijo.

La pena de muerte fué conmutada por la de cadena perpétua.

Guillen no dirigia la palabra á nadie, como no fuera para hacer protestas de su inocencia.

Uno de los condenados que acaba de morir ha declarado antes de espirar que Guillen era inocente, y que ni él ni ninguno de los otros tres cómplices habian tenido nunca relacion de ninguna clase con Guillen.

El Gobierno del gran ducado, instruido de esta revelacion hecha en tan solemne momento, ha ordenado que se ponga inmediatamente en libertad á Guillen; pero este rehusa que esto se le conceda como gracia, y reclama la revision de la causa.

M. Du Momel ha sido comisionado por M. Caudot para presentar á la Sociedad de fomento de París un aparato telegráfico que puede trasmitir 300 ó 500 despachos de 20 palabras por hora, recibidos por un receptor impresor que las traduce en escritura ordinaria. Tambien dice un periódico francés que el citado monsieur Baudot ha conseguido hallar combinaciones con las que tal vez disminuirá el número de signos, y que partiendo del principio conocido por una señal pasada por la línea no tarda en recorrerla sino una fraccion de milésima parte de segundo.

Fácil le ha sido comprender que la extremada prontitud de trasmision no se utilizaba, y que convenia tener un aparato de espela que pudiese conservar la señal recibida todo el tiempo necesario para poderla imprimir sin impedir la emision en la línea de otras señales y utilizar ventajosamente tan admirable corriente de velocidad.

M. Baudot llama á este aparato *combinador*, porque recibe las corrientes respectivas que le trasmiten cinco manipuladores para dirigirlas invariablemente á otros cinco diferentes receptores que las imprimen, siendo fácil por esta combinacion, segun parece, que un alambre trasmita, no solo 60 despachos por hora, sino tambien 300 y 500 impresos con caractéres romanos.

El hombre que no quiera pagar las ventajas intelectuales, materiales y sociales de la civilizacion con detrimento de su cuerpo, especialmente con pulmonalismo, debe crearse un arte respiratorio y dedicarle la misma atencion que dá á la dietética. Lo mismo como se tiene cuidado de no perderse el estómago, debe procurarse no echar á perder el pulmon.

Los salvajes no necesitan tomarse estas precauciones, porque cultivan el arte de respirar por instinto y por su manera de vivir; pero los pueblos civilizados cometen diariamente pecados atmiátricos de omision, llevando una vida sedentaria en una atmósfera mal sana, y perdiendo en la caza de oro y goces toda idea de una vida natural.

¿Cuán pocos serán los que se habrán preocupado alguna vez *cómo se ha de respirar?*

La primera regla respiratoria es: respira siempre por la nariz y jamás por la boca La boca es el orificio natural por donde han de entrar los alimentos estomacales; la nariz está destinada á recibir el alimento pulmonar. En los niños de pecho debe procurarse ya que duerman con la boca cerrada, dándoles una posicion que no dé lugar á la respiracion á través de la boca. Mas de ninguna manera conviene taparles la cara con un pañuelo, como se ve tan á menudo.

En segundo lugar conviene hacer ejercicios particulares de respiracion para que todo el pulmon participe del beneficio de la renovacion del aire. En la respiracion ordinario, en la posicion sentada, solo dos terceras partes de nuestro pulmon toman parte en el acto vivificador. Los suspiros y bostezos son indicios de mala respiracion que tienden á compensar y completar.

El capitan Warrem, de la marina británica, ha ideado una nueva aplicacion del papel para la carena de los navíos, cuyas hojas se adhieren perfectamente, merced á una composicion que se emplea en frio y se endurece al contacto del agua. Un buque, así recubierto, estacionado seis meses en el puerto de Portsmouth, se ha encontrado sin la menor adherencia de hierbas marinas.

El 14 de Mayo próximo, á las doce de la mañana, tendrá lugar en la administracion económica de esta provincia, la subasta para la demolicion de la parte edificada sobre la vía pública en el terreno que fué cuartel del Soldado en esta córte, y aprovechamiento de materiales, bajo el tipo mínimo de 1.313 pesetas, conforme al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la misma administracion seccion de Propiedades.

Llamamos la atencion de nuestros suscritores sobre el anuncio *Café Nervino medicinal* del doctor Morales, inserto en la cuarta plana.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 30.	Del 1.°
Renta perp. 3 por 100.	11'12	11'12
Idem fin de mes.....	00'00	11'22
Idem fin del próximo..	11'07	00'00
Renta perp. exterior..	11'35	11'35
Deuda del personal...	00'00	00'00
Billetes hipotecarios..	100'75	00'00
Bonos del Tesoro.....	51'80	52'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	78'00
Agosto 1852 de 2.000..	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.....	00'00	00'00
Obras públicas, 1858..	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.° Julio 1874.	20'70	00'00
Id. de 1.° de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875....	00'00	00'00
Id. 1876.....	00'00	20 20
Id. nuevas 1877.....	20'25	20'25
Id. de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Banco de España.....	180'00	183'00
Cédulas del Banco hip.	00'00	96'25
Acciones del mismo..	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	103'00	00'00
Lóndres, á 90 dias fecha.	47'50	47'50
Paris, á 8 dias fecha...	4'93	4'93

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 11'125.
Idem fin de mes, 11'175.
Idem fin próximo, 00'00.
Obligaciones Banco y Tesoro.—Série interior, 84'00.
Idem en pequeñas, 83'50.
Idem série exterior, 84'00.
Idem en pequeñas, 00'00.
Sostenido.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Atanasio, obispo y doctor.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas de la santa Cruz y la reserva.

En las parroquias y en el Buen Suceso se hará aniversario por las víctimas del 2 de Mayo de 1808, y en San Antonio de la Florida y en Jesús Nazareno habrá oracion fúnebre por sus respectivas congregaciones. En San Isidro se hará con gran solemnidad á expensas del excelentísimo ayuntamiento de esta villa, y en el Campo de la Lealtad se dirán cuantas misas sean posibles desde las seis de la mañana hasta las doce, con igual objeto.

En las Calatravas continúa la novena de San Francisco de Paula por la tarde, predicando D. Manuel Uribe.

Tambien continúan los ejercicios de las Flores de Mayo en obsequio de la Santísima Vírgen, en San Isidro, Carboneras, oratorio del Olivar, Santa María y en San Lorenzo.

En San Antonio del Prado dieron principio ayer estos santos ejercicios y continuarán á las cinco de la tarde. A esta hora se rezará el rosario y se tendrá la meditacion; despues tendrá las conferencias todos los dias D. Vicente Manterola sobre la apologética del cristianismo, fundada en el culto de la iglesia á la Santísima Vírgen María, terminando con el ejercicio del dia, letanía y el Regina Coeli.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia, la de la Providencia en Capuchinos, ó la del Pópulo en San Justo.

ESPECTÁCULOS.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—(Funcion conmemorativa.)—El más sagrado deber.—El mudo por compromiso.

ZARZUELA.—A las nueve.—T. 1.° impar.—La figlia di madama Angot

COMEDIA.—A las nueve.—T. 2.°—Jugar al escondite.—El íris de paz—Las sábanas del cura.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Lo que le falta á D. Juan.—El barrio de Maravillas.—Trapisondas por bondad.

MARTIN.—A las cuatro y media y á las ocho y media.—Sathaniel.

RECREO.—A las ocho y media.—A la puerta del Suizo.—Las tres Marías.—El grito de guerra.—Periquito entre ellas.

CERVANTES.—A las ocho y media.—El hombre es débil.—El grito de independencia.—Dia de luto y de gloria.—El baron de la Castaña.—Bailes.

PRICE.—A las ocho y media.—Gran funcion, en la que tomarán parte los primeros artistas de la compañía.

ALHAMBRA.—Gran baile, de tres de la tarde á tres de la madrugada.

CAFE DE LAS CASTILLAS.—Gran concierto, de tres á seis de la tarde.

MADRID.—1877.
Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal,
Calle de las Huertas, núm. 70.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION DE ANUNCIOS.

LLAMAMOS LA ATENCION SOBRE

EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO TONICO CON HIERRO

INVENCION DE D. JOSÉ ANDRÉS Y FABIÁ, FARMACÉUTICO PREMIADO EN VALENCIA,

porque dicho purgante, es el mejor, el más agradable, el más suave y el más económico de todos los purgantes conocidos.

JUZGUESE POR LAS CONDICIONES ADMIRABLES QUE REUNE.

1.ª El enfermo se distrae al preparársele él mismo.—2.ª Se toma hasta con placer.—3.ª Nada irrita.—4.ª Su efecto es rápido y sin molestia.—5.ª Su uso no priva la comida.—6.ª Favorece á los señoritas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparacion de hierro que lleva.—7.ª Pueden tomarle sin ningun temor hasta las personas extremadamente delicadas, y niños de la más tierna edad.—8.ª Su valor, ó el valor de una elegante caja, que enciera seis dósis, ó sean seis purgantes que pueden conservarlos todo el tiempo que se quiera, es solo el de SEIS REALES VELLON en toda España. Es además

EL ANTÍDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS,

y por lo mismo corrige inmediatamente *las inapetencias, accideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstruo, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza* y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Tambien sustituye con muchísima ventaja, y en todos los casos, á la purga universalmente conocida por citrato de magnesia. Gran descuento á los señores farmacéuticos, tomándole en Valencia. Tambien se venden por mayor en Madrid por la compañía Ibero-Universal, Preciados, 74, duplicado, y en Sevilla, farmacia del Sr. Delgado, Tetuan, 20.

De venta al detall en Madrid, Farmacia de los Sres. Moreno Miquel, Arenal, 2.—Borrell, Puerta del Sol, 5.—Simon, Caballero de Gracia.—R. Hernandez, Mayor, 27.—Sr. Navarro, calle de la Montera y de Atocha, y principales de Madrid.

En provincias, farmacias siguientes: Alicante, Sres. R. Hernandez y Soler.—Albacete, Sr. Martinez.—Almeria, Sr. Vivas.—Barcelona, Sr. Padró, plaza Real.—Badajoz, Sres. Camacho y Estevez.—Bilbao, Sr. Somonte.—Córdoba, Sr. Montilla, Sr. Aviles y Sr. Marin.—Cuenca, Sres. Gomez é hijos.—Castellon, Sr. Ferrer.—Coruña, Sr. Villar.—Cádiz, farmacia de las Columnas.—Granada, Sr. Perales.—Gerona, Sr. Garriga.—Jaen, Sr. R. de la Reguera.—Leon, Sr. Perez Minguez.—Lérida, Sr. Abadal.—Logroño, Sr. Zardova y Sr. Zubia.—Málaga, Sr. Canales.—Murcia, Sr. Moreno.—Oviedo, Sr. Santamarina.—Palencia, Sr. Sadaba.—Pamplona, Sr. Esparza y Sr. Urrutia.—Reus, Sr. Andreu.—Rioseco, Sr. Emilio Fernandez.—Sevilla, señora viuda de Garcia, Sr. Delgado, Tetuan, 20, y Sr. Gonzalez, Tetuan, 29, farmacia del Sol, Triana.—Santander, Sr. Corpas.—Salamanca, Sr. Villar.—San Sebastian, Sr. Usabiaga.—Soria, Sr. Monge.—Toledo, Sr. Martin Duque.—Tarragona, Sr. Fontora.—Vitoria, Sr. Zabala.—Valladolid, Sr. Perez Minguez, viuda Sanz Pasalodos.—Villena, Garcia.—Zaragoza, Sres. Rios hermanos; y en todas las boticas de primer órden del reino.—Ag. (2.206)

Tratado elemental de Fisiología humana,

que comprende las principales nociones de la fisiología comparada, por J. BECLARD, profesor agregado á la Facultad de Medicina de Paris, etc. Traducido de la última edicion francesa por los Sres. D. Miguel de Plata y Márcos, médico mayor de Sanidad militar, etc., etc., y D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, médico, ayudante en la Facultad de ciencias de Madrid, etc., etc. *Tercera edicion*, revisada y considerablemente aumentada.—Obra acompañada de 246 grabados intercalados en el texto.

La obra del doctor y catedrático de la Facultad de París, J. BECLARD, reputada ya como clásica en Fisiología y adoptada como texto en todas las Universidades, es demasiado conocida para que tengamos necesidad de esforzarnos en elogiarla. Solo diremos que es el verdadero libro del estudiante y el que forma la base de la biblioteca del profesorado, por cuanto no pueden encontrar en un Manual ito las materias tan extensamente tratadas como en la obra de que nos ocupamos.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta *tercera edicion* constará de un magnífico tomo en 8.° ilustrado con 246 grabados intercalados en el texto; dividido en 6 cuadernos de 10 pliegos (160 páginas), al precio de 2 pesetas y 50 cént. cada uno en Madrid y 2 pesetas y 75 cént. en provincias, franco de porte.

Saldrá con exactitud un cuaderno al mes.

Se ha repartido el primer cuaderno.

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Cárlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las principales librerías del reino. (2.370.)

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE.

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

DEPÓSITOS EN MADRID Y EN PROVINCIAS.

FARMACIAS: Albacete, de Martinez; Serrano; Bonillo, Grueso.—Alicante, Soler; R. Hernandez; Bellido; Labori.—Alcoy, Alfonso.—Villena, Carrasco.—Almeria, Vivas.—Avila, Castro.—Badajoz, Camacho; Don Benito, Galvan; Jerez de los Caballeros, Cano; Mérida, Melgares; Puebla de Alcocer, Delgado y Cano.—Barcelona, Dr. Marqués, Hospital, 109; Fortuny hermanos, Rambla y Puerta Ferrisa 1; Benessat, Platería, 24; Jennovet, Rambla de Capuchinos, 3; Volcels, calle Ancha; Hijos de J. Vidal y Rivas; Exposicion permanente, pasaje del Reloj; M. Bernad, Olmo, 21, segundo, depositario para farmacéuticos y drogueros: Gracia, Mayans y Borrell, Mayor 87, y 58.—Baleares, Palma, Frau.—Búrgos, Barriocanal; Mira; de la Llera.—Caceres, Carrasco; Castro, viuda de Hurtado; Arroyo del Puerco, Martinez; Almaraz A. Arenas.—Cádiz, Martinez Chape; Algeciras, Almagro, Jerez de la Frontera, Vargas; Puerto de Santa Maria, Medinilla, San Fernando, Izquierdo.—Canarias, Santa Cruz de Tenerife, Landa, Serra.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Ciudad-Real, Sauco, Almagro, Perez; Daimiel, Cruz; Miguelturra, Moreno.—Córdoba, Fuentes.—Coruña, Villar y Lopez; Moreno. Córdoba, Fuentes.—Coruña, Villar y Lopez; Moreno; Santiago, Gonzalez; Navarrete; Ferrol, Galan; Vigo, Benitos Pardo.—Huelte (Cuenca); Madero.—Gerona, Ametller; La Bisbal, Grau; San Feliú de Guisols, Ferran; Font.—Granada, Salcedo; Perez; Motril, Perez.—Guadalajara, Almazan.—Guipúzcoa, San Sebastian, Usabiaga.—Huelva, P. Machano. Huesca, Cárlos Lamo.—Jaen: de la Higuera; Fernandez; Linares, Qudes, Siles, Ramal y Cruz; Ubeda, Aguilar; de la Peña; Ramos; Carolina, Manjon: Guarroman, Navajas.—Leon, Merino é hijo.—Lérida, doctor Abada y Grau, Vicens, Sirvent.—Logroño, Zubia; Sanchez é hijo; Haro, Baltanás é hijo.—Lugo, Iglesias; Rodriguez.—Madrid, Borrell hermanos, M. Miquel, Borrell (sucesor de Simon), Villaron, Cran, Escolar, Ortega, R. Hernandez, Hijos de Ulzurrum, Blesa, Compañía Ibero Universal, Calvo, Perez Negro, Fernandez Izquierdo, Garceá, Just, S. Ocaña, Ulzurrum, Angulo y compañía, Arribas, Navarro; Aranjuez, Almazan.—Málaga, Prolongo, Utrera; Antequera, Palma y Checa; Cañete la Real, Padilla.—Murcia; Lopez Martinez.—Cartagena, Rizo Herrerías, Salinas; Yecla, M. Bañon, Soriano; Alhama de Múrcia, Garcia; Mula, Herrera; Cieza, Martinez; Lorca, Huercal-Overa; Fuente-Ovejuna, Martinez Viñeglo.—Navarra: Pamplona, Colmenares, Dr. Martinez de la Peña.—Orense. Gijon, Escalera y Blanco.—Palencia, Fuentes é hijo; Saldaña, M. Perez; Carrion de los Condes, Macho; del Barco.—Cambados (Pontevedra), Losada Vazquez.—Salamanca, Villar y Pinto, Fuentes, Villar y Pinto (Angel); Ciudad-Rodrigo, Blanco; Peñaranda de Bracamonte, Cuenya; Béjar, Comendador.—Santander, Vega; Reinosa, Diez; San Vicente de la Barquera, Yarto Monzon.—Segovia, Llovet é hijo; Sepúlveda, de Miguel.—Sevilla, J. Delgado.—Soria, Calahosra, Monge.—Burgode Osma, de Sienes, Serrano.—Tarragona, Dr. Mir, Martí; Reus, Andreu, Canto y Pamiés.—Tortosa, Querol.—Teruel, Monleon.—Toledo, Martin y Duque; Val de Sauto Domingo, Herrera.—Valencia, Rives, Mercado, 40; A. y Fabiá, San Vicente, 22.—Valladolid. P. Minguez, Bellogin (padre), Viuda de Gonzalez Reguera, Bellogin (hijo); Rioseco, Fernandez, Viuda del Dr. Rodriguez; Tordesillas, Sanchez.—Vizcaya, Pinedo, S. Orive.—Vitoria, Zabala.—Zamora, Macho y Velada; Moraleja del Vino, G. y García: Toro, A. Ruiz; Benavente, Arias Blanco; Saldaña, Martin.—Zaragoza, Rios Hermanos, Zabalza, Armisen, Jordan.

Los depósitos de las islas de Cuba y Filipinas, Portugal, etc., etc., se anuncian en sus respectivos periódicos. (1680)

DEPOSITO GENERAL:

Espoz y Mina, 18, DR. MORALES, *Madrid*. Ag.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE É INCÓMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vomitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y más si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.—VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR.

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos Cigarrillos llevan una boquilla tan comoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Fabiá, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martin, Zabalza.—Valladolid, González Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Malaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Bellido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diez Argüelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Vitoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almeria, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Checa.—Cordoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabero.—Rioseco, Fernandez.—Ciudad-Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Burgos, Barriocana.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suaña.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijon, Rodriguez, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Jativa, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Murcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, Viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orihuela, Aliaga.—Orense, Leon Goyarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Llobet.—Toledo, farmacia de Martin y Duque.—Vergara, Villarreal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lérida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTIBILIOSA Y EFERVESCENTE,

preparada por el farmacéutico don Lorenzo R. Hernandez.

Usada del modo que explica la instruccion que á cada frasco acompaña fácilmente se combaten las *gastralgias* y otras afecciones del estómago Precio, 6 y 10 reales frasco.

Depósitos por mayor y menor en Madrid: farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, números 27 y 29; Moreno Miquel, Arenal, 2; Alicante, Mayor 22. 2008.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

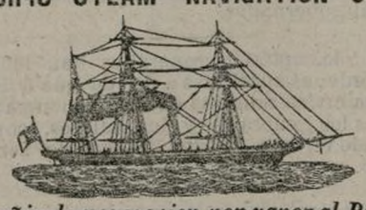

Compañía de navegacion por vapor al Pacífico.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica Islay, Callao de Lima y todo los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO			Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARº, ARICA ISLAY Ó Cºl.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Desde Madrid (via Lisboa	2675	2060	1053	3441	2060	1449	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1475	3430	1960	1475	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1475	3430	1960	1475	6700	4200	2800

NOTA. *En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete á ferro-carril.*

Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.

Los que teniendo tomado el billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Las expediciones de Madrid (via Lisboa) saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.

Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la compañía,

I. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID. Ag.—2074

¿Quereis conservaros siempre

JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la **VELOUTINE VIARD** perfeccionada y obtendreis TERSURA — FRESCURA — AFELPADO

1.ª nº, 26 rs y 17 rs caja.

Paris, F. VIARD, 5 *bis*, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

En las princípales perfumerías. 1.728

Pizarra francesa.

Se venden 30.000, á precio muy arreglado, por desocupar el local. Plaza de Quevedo, núm. 5. (2.353)

POLONIA SANZ,

DENTISTA,

avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su gabinete (barrio de Argüelles), Tutor, 31. (2.361)

SE VENDE

una fábrica de papel contínuo en actividad, situada en un punto céntrico, abundante de aguas y primeras materias, con terrenos y prados adyacentes, saltos de agua sobrante: el plano, presupuesto y condiciones se hallan de manifiesto en la calle de la Montera, núm. 47, salchichería de Casiano Lopez Rico, á quien pueden pedirse cuantas noticias sean necesarias. (2.364)

ARCAS DE HIERRO

para guardar valores. Cofrecitos de hierro para guardar alhajas y papeles.

Máquinas para encorchar botellas, picar carne, embutir y cortar pan para sopas.

Bombas de varias clases y sistemas.

Prensas para copiar cartas.

Aparatos económicos para colar ropas, cilindros para rizar tejidos.

Prensas para extraer jugo de la carne y otras sustancias.

Ollas, pucheros, tarteras y cacerolas con baño porcelana.

Batería de cocina de hierro estañado, y muchísimos más artículos de ferreterías, máquinas y pesos á precios sumamente económicos.

Depósito central, calle de Relatores, 13, Madrid, de la gran fábrica de Guillermo Malabouche, de Valencia. Ag (4.633

A NUESTROS SUSCRITORES.

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas

A doce mil piés de altura, 4 tomos.

La leyenda de los reyes, 2 tomos.

La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tárrago y Mateos.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. García, Prado, 15, Madrid. 1849

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, curasin el auxilio de otros medicamentos. (Exigir el metodo) 30 años de éxito.

Paris BROU, inventor, Bould. Magenta, 158. En todas las farmacias del mundo

LICOR DEL PERÚ DE ROJAS.

Infalible en las jaquecas y dolores nerviosos, cualquiera que sea su sitio. Utilísimo en los dolores de estómago, digestiones difíciles é inapetencia. Eficacísimo en las debilidades de la vista. Poderoso tónico para conservar y recobrar la potencia viril. Específico de exito seguro en toda clase de reumatismos. Superior al árnica en las contusiones. Licor irreemplazable en todas las convalecencias de cualquiera enfermedad.—Precio del frasco, 20 rs., en Madrid, farmacia de Izquierdo, Pontejos, 6; Villaron, Meson de Paredes, 22; Garcerá, Príncipe, 13; Losarcos, Corredera de San Pablo, 14.—En provincias: Albacete, Serrano; Barbastro, Cabero; Búrgo de Osma, Sienes; Cádiz, farmacia de Recuerdo, Cobos. 7; Ferrol, Zelada; Granada, Rubio Perez; Sevilla, Delgado, Tetuan, 20; Valencia, Andrés y Fabiá; Valladolid, Llorante y Calvo y Cacho; Zaragoza, droguería de Jordan; y en casi todas las principales farmacias. (2.374)

Madrid, año 1873.

CHOCOLATES. CAFÉS Y TÉS.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR,

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.

Ayuntamiento de Madrid